

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 17 minutos del día 21 de febrero del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaria Técnica proceder a dar lectura a la Orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El Orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista de verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de febrero de 2024.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2024, en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción 4ª de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual y la distribución del Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco Colaboración Institucional entre este Instituto y el Sistema de Transporte Colectivo.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco Colaboración Interinstitucional entre este Instituto y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar la resolución recaída del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica 7526 del 2023.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

11.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 117 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

12.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 39 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

13.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionados si quisieran incorporar algún asunto a la Orden del día.

Adelante comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales, me interesa hacer la entrega del reporte semanal número cinco de actividades del equipo de Estado abierto, así como, la entrega de *Una ciclovia para Paula*, traducida a cuatro lenguas indígenas en el marco del Día Internacional de la Lengua

Materna, así como realizar la invitación al foro con más información, más voz, relacionado con el 8M.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias Presidente. Buenos días, no tardes ya, a todas y todos.

Igual, nada más sumarme a la invitación de la Comisionada María del Carmen Nava del Foro del 8M. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. No sé, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Que amable, gracias Presidente. Saludarlos compañeros, compañeras a la distancia y saludar a todas las personas que nos están viendo en esta transmisión.

Yo también quisiera, registrar asuntos generales para la cuenta de la secretaria, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red digital del INFO Ciudad de México, quisiera inscribir en asuntos generales diversos temas.

La firma del convenio entre la UNILA y el INFO CDMX, el informe de actividades del doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho, su Octavo Informe.

El informe de labores 2022-2023 del Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, Poder Judicial de la Federación, el maestro Luis Espíndola Morales.

También, quiero expresar mi reconocimiento a la Comisionada Laura Lizette Enríquez por el primer lugar en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de los Datos Personales 2023 por la herramienta SIVER.

También, quiero inscribir la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Editorial del INFO CDMX. La presentación del libro Agenda 20-30 *Una visión desde las Juventudes* en la Facultad de Derecho de la UNAM y hacerles a todas y todos una invitación para que nos acompañen al primer Pleno en tu Universidad de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional el próximo 28 de febrero.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y en mi caso también incorporo asuntos generales relativos a actividades institucionales y el Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez incorporados estos asuntos le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del Orden del día de esta Sesión Ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del día, que corresponde al desahogo del proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria y la cual, fue celebrada el 14 de febrero del presente año. Le pediría a la Secretaria recabar la votación en caso de que no hubiese alguna intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del Orden del día y solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto cuatro del Orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2024, en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción 4ª de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me informan que en ocasiones está pasmando un poco mi imagen. De modo que, si vuelve a suceder, la quitaré, pero los dejo con esta presentación visual, justamente porque les queremos presentar este acuerdo, a través del cual estaríamos aprobando aquí en este Pleno el Programa Anual de Verificaciones 2024.

Y yo les quisiera platicar de una manera breve, de alguna manera puntual, cuáles son estas particularidades que tendrá el PAV 2024, es decir, este año.

Como sabemos, a través de este PAV 2024 lo que buscamos es verificar que se cumplan los principios, los deberes, las obligaciones que tienen los responsables en materia de protección de datos personales, que a corto, que a largo plazo también contribuyan a que se garanticen los derechos que tienen todas las personas, a que se protejan sus datos personales.

Y los programas anuales de verificaciones los desarrollamos naturalmente en apego a una serie de normativas, empezando por supuesto, por esta Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, una serie de reglamentos, de lineamientos, de acuerdos, que de hecho aquí aparecen en su pantalla, como el propio Reglamento Interior del Instituto de la Ciudad de México, lineamientos para hacer verificaciones y auditorías, el acuerdo por el que se aprueba el uso del SIVER, etcétera.

Si me apoyan con la siguiente diapositiva, por favor.

Y bueno, en el marco de esta normatividad hay un procedimiento que se ha desarrollado ampliamente para poder hacer estas verificaciones de una manera ordenada, de una manera sistemática, para lograr que los sujetos obligados de la capital estén 100 por ciento regularizados en la Protección de los Datos Personales a los que le dan tratamiento.

Y este procedimiento se compone a grandes rasgos de lo que aparece en pantalla estas seis etapas: la planeación, el inicio, la revisión, el acompañamiento, el seguimiento y la conclusión.

A partir del 2022, los pasos de las etapas que van del inicio hasta la conclusión de la verificación se hacen ahora a través de la herramienta SIVER y a partir de la implementación del SIVER se han ya tenido resultados positivos que ya hemos tenido la oportunidad, el Presidente y yo de compartir en algunos espacios, por ejemplo, los traslados a las oficinas de los otros sujetos obligados, pues se redujeron naturalmente, logramos una reducción en 95 por ciento.

Logramos que haya, pues, una disminución en la impresión de expedientes físicos un 50 por ciento, el gasto en recursos económicos para este procedimiento, naturalmente, también disminuyó, el tiempo de las verificaciones se redujo en un 60 por ciento, es decir, podemos hacer más verificaciones en menos tiempo.

Se obtienen resultados más precisos sobre los niveles de cumplimiento que tiene cada ente público y del 100 por ciento de los sujetos obligados que se han verificado por este software, hay que decirlo, ya el 88 por ciento ha alcanzado el 100 por ciento de cumplimiento. Es decir, tenemos esta certeza sobre el nivel de cumplimiento y los acompañamos a lo largo del proceso.

En esta siguiente diapositiva, hablamos justo de la selección de la muestra, que es una de las particularidades que tiene este procedimiento, según el cual nosotros hacemos estos planes anuales de verificaciones.

Nosotros elegimos al número de sujetos obligados, a los que se les evalúan una serie de criterios de los acuerdos publicados en gaceta, de sus avisos de privacidad del registro electrónico del documento de seguridad, todos naturalmente relacionados con la garantía del derecho a la Protección de Datos Personales.

Y a partir de 2021, decidimos que la selección de estos sujetos obligados que conforman cada plan anual de verificación tenía que ser con base en el diseño de una muestra verdaderamente representativa.

Es decir, no una muestra aleatoria, ni que algo que decidiéramos nosotros este directamente, que no solamente fueran un conjunto pues de evaluaciones por cada sujeto obligados, sino que, de alguna manera en el mediano plazo, por ejemplo, tuviera un nivel de representatividad, que estos resultados fueran útiles para determinar cuáles eran las principales áreas de oportunidad que tienen los sujetos obligados de determinado campo.

Por ejemplo, para poder cumplir con lo que se establece en la normatividad en materia de Protección de Datos Personales, es una manera de extrapolar estos resultados hacia otros sujetos obligados y

que nos ayude, digamos, a encaminar aún mejor nuestros trabajos de acompañamiento a estos sujetos obligados.

En términos generales, el contar con datos duros, que permitieran llevar a cabo análisis de cómo se protegen los datos en la capital, de cuáles son las principales áreas de oportunidad.

Y estos datos, además, pueden ser de utilidad para desarrollar programas, desarrollar política pública, normativa, que fortalezca el derecho a la privacidad y la protección de datos.

Particularmente para este 2024 hicimos una muestra que tiene estas características, es una muestra probabilística, es decir, todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos, es estratificada, es decir, hacemos agrupación, en este muestreo, hacemos una agrupación según características similares de los sujetos obligados. Los agrupamos para poder formar estratos, y está también seleccionada por conglomerados; es decir, las unidades de muestreo son conjuntos de unidades muestrales.

Y estos resultados que obtenemos en la primera etapa de la verificación nos van a permitir hacer generalizaciones sobre el estatus de los sistemas de datos personales, no solamente de ese sujeto obligado, sino por ámbito de la administración pública.

Ahora, como resultado del cálculo de esta muestra representativa, estratificada y por conglomerados y con un nivel de confianza del 95 por ciento y con un margen del cinco por ciento de error, se obtuvo que durante 2024 el 100 por ciento de los sujetos obligados de la Ciudad de México, se estarán verificando, el 17 por ciento.

Asimismo, el 100 por ciento de los sistemas de datos personales de los sujetos obligados, ya estarían verificándose con el 24 por ciento, es decir, más de 300 sistemas.

Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora, en materia de verificaciones por programa anual, este año es clave porque nos vamos a estar acercando ya a la recta final de la verificación del 100 por ciento de los sujetos obligados en todos sus

sistemas de datos personales. El desarrollo de este programa anual de este año va a implicar que ya estén verificados el 87 por ciento de los sujetos obligados y el 66 por ciento de los sistemas de datos personales. En el 2025, lo que nos restaría es verificar...

(Interrupción en la transmisión)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Hay algunos problemas de conexión con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en un momento más se incorpora con nosotros.

No sé si la Directora de Datos Personales quisiera continuar con la exposición correspondiente.

Y mientras se logra restablecer la conexión, únicamente señalar que el programa anual de verificaciones en materia de Protección de Datos Personales ha logrado una evolución importante, específicamente gracias a la creación del denominado sistema de verificaciones, ya conocido como SIVER. El SIVER, que además, el día de ayer, fue premiado por parte del INAI como una de las mejores prácticas, como la mejor práctica, la número uno a nivel nacional, en materia de Protección de Datos Personales.

Es una innovación que se generó desde el INFO de la Ciudad de México, desde la Dirección de Datos Personales de este órgano garante y que además ha servido para agilizar, como bien lo está exponiendo la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, agilizar los tiempos de verificación y un ahorro en recursos económicos como lo pueden ser los traslados en esta ciudad capital.

Adicionalmente, el SIVER ya es un producto de exportación para otras entidades federativas, ya que, al ser elaborado a través de un código abierto, el INFO de la Ciudad de México ha podido compartirlo ya con otros órganos garantes, si no me equivoco, ya con ocho órganos garantes y de estos ocho órganos garantes dos ya lo tienen implementado.

Convenio de colaboración con ocho, dos ya lo tienen implementado y el objetivo es justamente lograr que estas buenas prácticas locales logren una expansión a nivel nacional.

Entonces, felicitar como siempre a la Dirección de Datos Personales del INFO de la Ciudad de México, al equipo de tecnologías, a todo el equipo en general del INFO de la Ciudad de México, que logró desarrollar este producto denominado SIVER y que ha logrado, insisto, ser premiado por el INAI como la mejor práctica internacional, digo nacional en materia de protección de datos personales.

No sé si alguna otra comisionada, comisionado desea hacer uso de la voz en lo que la comisionada Laura Lizette Enríquez, ya está de nuevo la Comisionada, Adelante Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias y gracias por las anotaciones. Voy a tener que quitar mi video para que tenga una mejor transmisión de audio y agradecer mucho, justo, Presidente, estos comentarios que haces y anticipar, el premio que se recibió de este SIVER con el cual estamos haciendo la programación del Programa Anual de Verificaciones 2024.

Y para cerrar, sencillamente, decirles que existe una etapa a lo largo de este proceso de verificación, que es la etapa de acompañamiento, y durante esta etapa todos los sujetos obligados, por supuesto, tienen la opción y abrimos esa puerta para que trabajen de la mano con los integrantes de la Dirección de Datos Personales para que se atiendan todas las observaciones que se derivan de esta verificación.

Lo que queremos de verdad, es que las verificaciones sean vistas como una oportunidad de ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones de protección de datos, que se acompañen de especialistas, de profesionales que estamos apasionados en esta materia y que, con estos procedimientos de revisión, tanto las instituciones públicas como la de la Ciudad de México, como la ciudadanía, por supuesto, se vean beneficiadas.

Esto era básicamente lo que quería compartirles, colegas, respecto al PAV 2024 que espero pueda ser acompañado por ustedes. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Rodríguez.

¿Algún otro comisionado, comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del día. Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual, se aprueba el Programa Operativo Anual y la distribución del Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

A continuación, se pone a consideración la aprobación del Programa Operativo Anual.

Hay que señalar que en la elaboración de su Programa Operativo Anual, ya se ha dicho de manera previa, se ha mantenido una política de austeridad que emanó y surgió justamente de la llegada de este acto al Pleno en el año 2018, en diciembre el primer acuerdo que aprobamos, precisamente fue un ajuste inicial en la remuneración de las comisionadas y comisionados de este órgano garante, ajustándonos al mandato que establece la propia Constitución de la Ciudad de México y en el que ninguna persona servidora pública puede tener una remuneración mayor a la del jefe o jefa de gobierno.

Esa fue una de las primeras acciones que realizó este INFO de la Ciudad de México.

Una de las segundas acciones que realizó este INFO de la Ciudad de México fue la eliminación total de los gastos de telefonía celular y fue otra de las decisiones que se tomaron en aras de lograr una política de austeridad.

En esta ocasión se pone a consideración del Programa Operativo Anual. El Programa Operativo Anual parte de un presupuesto que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, un presupuesto de 152 millones 496 mil 586 pesos.

El año previo habíamos tenido *147 mil 888 mil 308 pesos*, el aumento presupuestal implica únicamente 3.13 por ciento con respecto al año 2023 y la distribución del presupuesto está contemplada para capítulo 1000, es decir, servicios personales uno 82.4 por ciento del presupuesto una en materiales y suministros el 1.93 por ciento del presupuesto.

Servicios generales capítulo 3000 15.39; transferencias, subsidios y otros ayudas únicamente 0.12 por ciento; bienes muebles, inmuebles e intangibles únicamente el 0.14 por ciento; es el Programa Operativo Anual que se pone a consideración.

No sé si algún Comisionado, Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me gustaría hacer el uso de la voz para, en primer lugar, también sumarme al reconocimiento realizado por las áreas del Instituto para integrar este proyecto de Programa Operativo Anual 2024, mismo que se somete a nuestra consideración.

Agradezco que se hayan atendido algunas de las observaciones que acercamos y que buscan justo el robustecimiento, en un momento en el que se ha cuestionado tanto, si viene al caso, que los organismos garantes sigan existiendo como la inversión de recursos públicos destinada a su funcionamiento.

La aprobación del Programa Operativo Anual nos presenta una nueva oportunidad para explicar a la sociedad qué hacemos, también a qué destinamos los recursos públicos que se nos confía y por qué es importante nuestra labor para garantizar los derechos humanos, tanto de acceso como de protección a datos personales, el derecho a saber y a la privacidad.

A manera de contexto, con base en los datos compilados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Recordemos que, si bien el INFO de la Ciudad de México es uno de los tres organismos garantes con mayor financiamiento del país, su presupuesto es incluso menor al que la normativa vigente contempla.

La ley local dispone que el presupuesto anual de este Instituto se determine considerando como base mínima el 0.15 por ciento del monto total de las asignaciones presupuestales. Es lo que hemos comentado prácticamente cada año.

En el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, pero en este 2024 el presupuesto asignado apenas representa 0.0 ciento... perdón, .057 del Presupuesto del Sector Público en la Ciudad, esto es, se nos asignó apenas un tercio de lo que indica la ley.

Además, la situación financiera empeora para el Instituto, pues se acumula la pérdida de poder adquisitivo por la inflación registrada en los últimos cinco años, con lo que los aumentos en el presupuesto en moneda corriente resultan no serlo.

Más aún, en 2007, de cada 10 pesos destinados al presupuesto de algún organismo garante en las entidades federativas, dos lo estaban en el presupuesto del organismo del entonces Distrito Federal, pero ya para 2023 esta proporción había bajado casi hasta la mitad, cuando recibía poco más de uno de cada 10 pesos asignados a algún organismo garante local.

En cualquier caso, me parece que es de relevancia que los organismos garantes logremos documentar, justificar y difundir de manera adecuada las necesidades que sustentan la asignación de los recursos que la sociedad nos confía para atender los fines que se nos indica por ley.

En la sesión previa aprobamos justo el Informe de Resultados 2023 del Instituto y en esta sesión justo estamos abordando los proyectos y actividades previstos para desarrollar en este 2024, así como los resultados que esperamos obtener y que justifican estas asignaciones de recursos.

Este lunes se nos presentaron los resultados del levantamiento, este martes, perdón, el día de ayer se nos presentaron los resultados del levantamiento 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto, un ejercicio que mide los avances y áreas de oportunidad en materia de apertura, considerando las dimensiones tanto de transparencia como de participación ciudadana.

Y si bien los resultados indican retos importantes, pues este año la calificación promedio nacional es de .46 en una escala de 0 a uno, donde uno representa la situación de mayor apertura y la parte de los

retos es que la calificación obtenida es menor a la observada en los dos levantamientos previos, tanto 2021 como 2019.

Y en este contexto, la Ciudad de México se mantiene como una de las tres entidades con mejor desempeño en el indicador agregado por encima del promedio nacional con .54.

Esto es, estamos por encima, y recalco de este promedio nacional, ciertamente hay rezagos en las dimensiones de transparencia proactiva, de participación ciudadana, como ocurre en todas las entidades federativas.

Otro reto es el componente de datos abiertos, que es el más rezagado de todo el índice, pues apenas registró el .08 en promedio nacional en la misma escala referida.

También con este panorama en consideración quisiera destacar los esfuerzos que desde este Instituto realiza el equipo Estado abierto para promover justo la apertura institucional entre sujetos obligados de la ciudad y con ello atender los retos de la métrica de gobierno abierto.

Hasta la semana pasada y desde 2019 hemos publicado un total de 98 distintos reportes elaborados justo con información pública, para identificar la situación de acceso a la información sobre distintos temas.

De este total... Bueno, y para 2024 también desde el equipo de Estado abierto la ponencia a mi cargo que incorpora la ponencia a mi cargo y la Dirección de Estado abierto, estudios, evaluación. Seguiremos con el impulso de la apertura entre sujetos obligados.

Por ello, se propone en este POA se incorpora la realización de 17 distintas actividades, entre las que además de la evaluación de obligaciones de transparencia, destacan el DATATON que abona la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos y el encuentro de apertura, sin excepción, para impulsar justo la apertura institucional.

Adelantar, por supuesto, mi voto a favor del proyecto de acuerdo, y claro, parte de la relevancia de este programa operativo es informar de nuestras actividades planeadas, acompañarlas y participar en ellas.

También pedimos a la sociedad justo demandarnos los resultados comprometidos y ejercer plenamente los derechos que estamos obligados a tutelar.

Seria cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra Comisionado o Comisionada a hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este punto, si me lo permiten, me gustaría reconocer la labor institucional por la coordinación y sinergia de todas las unidades administrativas para poder contar hoy con nuestro Programa Operativo Anual que le dará luz y guía a nuestro ejercicio fiscal.

Pues se realizó un trabajo ejemplar con el presupuesto asignado, como ya se ha anticipado, un proceso de análisis riguroso, colegiado, sujeto a normas mejores prácticas y que se hace con total transparencia de cara a la Gran Ciudad de México.

Por lo que respecta a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se tiene proyectado lo siguiente: las publicaciones, cinco obras editoriales derivadas de los trabajos del Comité Editorial INFO CDMX, la realización de al menos tres concursos, dos en coordinación con el INAI, con el órgano Garante Nacional, concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO INAI 2024 y la 4.ª edición de los Concursos de las redes sociales TikTok e Instagram, 60 segundos para Informarme y la Transparencia como Derecho llave para el ejercicio de otros derechos, así como el Segundo Concurso de Juventudes Universitarias 2023.

Siete Jornadas por la Transparencia y la Privacidad en universidades tanto públicas como privadas de esta gran capital, eventos de difusión de la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas y demás temáticas vinculadas a los ejes y pilares de nuestro instituto, mediante talleres, foros, conversatorios, conferencias, seminarios, caravanas, etcétera.

Es cierto que el presupuesto asignado, como ya lo han anticipado, mi Presidente y mis compañeras, a este Instituto para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, se administrará, como ha sido así desde diciembre de 2018, con uso razonable, racional, austero, eficaz, eficiente del gasto y sin duda se dará cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Transparencia, la de datos y demás normativa aplicable a este Instituto nos demanda.

Tal y como hasta ahora, insisto, lo hemos materializado. Así que cuenten con toda nuestra labor institucional, la mía en lo particular y la de mi equipo de trabajo para hacer efectivo este programa, ejecutando todas las actividades, medidas y proyectos previstos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA. - Le agradezco mucho Consejero Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionada comisionado?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente. No voy a ahondar mucho y voy a cerrar de nueva cuenta cámara. Me disculpo.

No voy a ahondar mucho en el tema, pero sí quiero compartir de este programa operativo anual, cómo se ha conformado el programa relativo a la Dirección de Datos Personales.

En particular, se ha conformado de dos programas, uno de especialización, de acompañamiento y cooperación interinstitucional para que se logre el fortalecimiento y el cumplimiento efectivo de las obligaciones y responsabilidades que hay en materia de datos personales en la Capaz en la Ciudad de México por parte de los sujetos obligados.

Y un segundo programa que se encamina a las verificaciones, evaluaciones y auditorías, naturalmente para vigilar el cumplimiento de la norma en nuestra materia.

Este primer programa, lo que busca es continuar con asesorías, con emisión de opiniones técnicas, con los seminarios, difusión de mesas de trabajo, con material gráfico especializado, mientras que la segunda, naturalmente se aboca al tema de denuncias, a la atención de auditorías y evaluaciones de impacto.

Hay un tercer tema que es una serie de acciones transversales que han impulsado el desarrollo de estos dos programas, que por un lado es la innovación tecnológica, la especialización, la mejora normativa, la sistematización de procesos y el apego normativo.

Y como resultado del conjunto de estos dos programas, más las acciones transversales, hemos logrado institucionalizar una serie de actividades a lo largo de estos años y lo que queremos hacer justamente es fortalecer estas actividades a lo largo de 2024.

Las necesitamos consolidar, así que lo que verán este 2024 será, la continuación, por supuesto, de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, la Jornada de Seminarios Especializados de la capital, la sistematización de las asesorías y las opiniones técnicas especializadas que lo hacemos a través de esta mesa de ayuda que se generó, es decir, nos montamos a la tecnología para poder ya atender estas asesorías a través de la web y asesorías virtuales.

También la actualización y la implementación del registro electrónico de sistemas de datos personales y su respectivo generador de avisos de privacidad, otra tecnología que se impulsó, aquí al interior del INFO.

La generación de documentos y materiales gráficos, la actualización constante también del micrositio del INFO CDMX, que se generó también en materia de datos personales.

Y por el otro lado del programa también veremos, la continuación con el programa anual de verificaciones que recién aprobamos, los reconocimientos que en su momento emitiremos, en el marco de este PAF, pero del 2023, la verificación por denuncia y evaluaciones de impacto que van a continuar, el trabajo sobre el software de verificación en SIVER, pero también el seguimiento a la convocatoria que hicimos de SIVER en tu organismo garante.

En fin, continuaremos con estas actividades, para buscar la consolidación de los resultados que hasta ahora hemos obtenido de cara a las personas y a la protección de sus datos. Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada Comisionado? Marina Alicia Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Igual estaría el voto a favor del programa anual, reconocer y digamos, me parece como muy positivo que haya habido el aumento del presupuesto de respecto al año pasado, lo cual, como se comentó, previo a que el Congreso lo discutiera, básicamente un punto importante a resaltar, pues es el tema de poder equilibrar también a los posiciones que tienen menor nivel en este Instituto para que puedan tener al menos un ajuste para la inflación con todo el trabajo que hacen.

Y eso quisiera resaltarlo porque para eso se solicitó y para eso va muy enfocado a la labor que realizan, que ya por años, como decía la Comisionada Carmen Nava, pues ahí estaban sin algún tema de mejora, aclarando que por supuesto a los niveles de arriba, pues evidentemente no, siempre se busca que haya equilibrios institucionales en ese sentido.

Y la parte de capacitación, pues seguimos con el mismo presupuesto, que son un poquito más de 500 mil pesos. Con eso se hace bastante en esa unidad y seguiremos con las actividades de profesionalización, seguiremos impulsando los cursos, aprovechando las plataformas y seguiremos compartiendo los materiales que tenemos, que han sido elaborados con el personal con el que se cuenta.

Adicional a que en este año se harán unas certificaciones que ya hace unos años se habían realizado para volverlas a renovar y que pueda estar la gente preparada para capacitar.

Agradecer por supuesto al director de capacitación. Gracias, estimado José Luis Galarza, por que el esfuerzo que se hizo en la dirección con las personas encargadas de llevar el manejo presupuestal fue muy impecable, con cero digamos situaciones de subejercicio y eso permite que este instituto siga avanzando y pueda tener ese pequeño aumento que es muy significativo para las labores que hacemos y en particular para la labor que hace el personal que merece todo el reconocimiento.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguna otra Comisionada Comisionado desea hacer el uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco muchísimo y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Solicite la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto sexto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre este Instituto y el Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, en este punto, estamos presentando el acuerdo a través del cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el INFO y el Sistema de Transporte Colectivo.

Este Convenio marco tiene como fin, como finalidad coordinar y desarrollar estrategias conjuntas para difundir y promover la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, así como el ejercicio de los derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición.

¿No si algún Comisionado Comisionada desea hacer uso de la voz?
De no ser así, le pediría a la Secretaría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, por lo que hace el punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción

del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre este Instituto y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

De nueva cuenta, este Convenio Marco se pone a consideración para llevar a cabo una serie de actividades conjuntas, entre el INFO Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Ya se ha estado en conversaciones previas, principalmente acciones enfocadas a crear y difundir la cultura de la protección de los datos personales y estrategias justamente para evitar y la hoy denominada violencia digital, vinculada justamente con el uso de la imagen en los entornos digitales.

Entonces ¿algún otro Comisionada Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

Comisionadas y comisionados. Le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, continuamos con la exposición del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados, en relación con el punto octavo del orden del día, se pone a su consideración la excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar la resolución Recaída al recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica 7526 del 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Con relación justo a la resolución del expediente 75/26, que se someterá a votación de esta sesión. Presentar excusa para conocerla, puesto que la información requerida en la solicitud que le dio origen se vincula con documentos elaborados por la ponencia a mi cargo.

Propongo esta excusa, para atender las disposiciones previstas por la Ley de Transparencia de la Ciudad, así como por el Reglamento Interior de este Instituto, que establece que las personas comisionadas estamos impedidas para conocer sobre asuntos en el que tengamos

un interés directo o por situaciones que impidan resolverlo con plena objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

Sería cuanto. Gracias.

Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otro Comisionado Comisionada?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto, del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedara excluida de la presente votación la comisionada Nava.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa de la presentada por la comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente a esa resolución en cumplimiento, en recurso de inconformidad.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados en relación con el punto noveno del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Es el expediente 6268 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado Comisionada desea hacer uso de la voz? ¿No?.

De acuerdo.

En este expediente es un RIA, en el cual el órgano garante nacional, eh, lleva a cabo un razonamiento respecto a lo que este INFO, de la Ciudad de México resolvió, en previo expediente, es el expediente 6286/2023 del INFO de la Ciudad de México y el INAI.

En ese caso, este recurso de revisión es de la ponencia del Comisionado Adrian Alcalá y en un sentido inicial, como ponencia y se ha expuesto de manera previa en este órgano garante de hecho cada semana justamente es la diferencia en la votación, desde el punto de vista y metodología de nuestra ponencia, cuando exista o se trate de una respuesta que se emite de manera extemporánea, desde nuestro punto de vista, ningún fin práctico lleva ordenar a que se entregue la respuesta si ya obra en el expediente y desde nuestro punto de vista, también lo conducente es metodológicamente lo conducente es estudiar el fondo de la respuesta que ya ha sido entregada por parte del sujeto obligado.

En este expediente a partir del argumento, insisto, el argumento del Comisionado Adrian Alcalá de la ponencia, señala el organismo local para determinar el sobreseimiento del recurso de revisión se basó en que la respuesta complementaria colma y atiende todo lo requerido ante la solicitud de la persona recurrente, dejando sin materia el medio de impugnación.

Lo anterior sin que se advierta y, aquí se recalca, sin que se advierta un análisis del contenido de los oficios emitidos por el sujeto obligado.

Más adelante el propio Comisionado Alcalá señala: conforme a lo expuesto, se concluye que el estudio realizado por el INFO, carece de exhaustividad y congruencia, pues la determinación adoptada en la resolución impugnada se limitó a señalar que con la emisión de la respuesta se colmó el requerimiento de la persona recurrente, omitiendo realizar el análisis normativo conducente.

La ponencia del comisionado Adriana Alcalá, lo que está señalando, en este recurso es precisamente que el órgano garante local, en este caso el INFO de la Ciudad de México, debe llevar a cabo un estudio del fondo de la respuesta que ya ha sido entregada por el propio sujeto obligado.

Se cuenta también con un voto por parte de la comisionada Josefina Román, en el que expone: considero que la presente resolución se debió garantizar el derecho de la persona solicitante a obtener una resolución sobre el fondo de la cuestión planteada y por ende, dicha situación, al no haber sido abordada plenamente por el órgano garante local, implicaba entonces la obligación de este Instituto de analizarla y resolver de fondo dicha negativa.

Es un criterio que, ha sido reiterado por el propio órgano garante nacional. Ha sido ya este criterio utilizado por órganos garantes como lo es Nuevo León, como lo es Jalisco, como lo es Oaxaca, por señalar algunas entidades federativas.

Y puede ser este momento oportuno para generar una reflexión y probablemente compartir el sentido que nos está proponiendo el INAI en futuras resoluciones.

También señalando siempre el respeto a la argumentación, metodología que pueda tener cada una de las ponencias. Entonces se propondría que derivado a que el órgano garante nacional ya nos está señalando en este recurso de revisión, que la metodología conducente es estudiar el fondo de la respuesta, que si bien fue emitida de manera extemporánea, nos va a permitir agilizar el derecho de acceso a la información, poder en futuras ocasiones seguir este criterio que hoy el INAI nos pone sobre la mesa, son las consideraciones respecto a este asunto.

Ahora sí, adelante con Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este punto me gustaría intervenir justamente respecto, de este asunto 62-68, porque en efecto es un excelente tema de corte interinstitucional, sujeto naturalmente a la revisión que ya hizo el Órgano Garante Nacional respecto de lo que resolvimos en el INFO Ciudad de México.

Si bien estoy a favor del proyecto propuesto y en virtud de que se hace un acatamiento, una resolución emitida por el INAI, insisto, no coincido yo con los razonamientos que llevó a que se llevaran por el Órgano Garante Nacional para revocar nuestra resolución.

Lo anterior, ya que el Órgano Garante Nacional, desde mi perspectiva, no consideró que en la Ciudad de México, tenemos un procedimiento específico para atender omisiones de respuesta y el cual, se encuentra establecido en el artículo dos 35 de nuestra Ley, el cual prevé expresamente el procedimiento para atender los recursos de revisión por falta de respuesta que de conformidad con el artículo dos 52, incluso se resuelven en un tiempo menor a aquellos admitidos por inconformidad.

Es decir, en un plazo de diez días hábiles. En este contexto, cuando un medio de impugnación es admitido por este supuesto tiene como consecuencia ordenar que se atienda la solicitud, ello de conformidad con la fracción sexta del artículo dos 44.

Por esto que ya además lo hemos discutido amplísimamente en el INFO CDMX, en el recurso de revisión 62-68, se sobreseyó por quedar sin materia en virtud de que se subsanó el agravio vertido por la parte recurrente, es decir, el de falta de respuesta. En este sentido es que en el proyecto del Órgano Garante Nacional, no se considera el procedimiento específico de omisión de respuesta que nuestra legislación en la capital del país sí considera.

Es por ello que no comparto del todo las consideraciones vertidas por el INAI.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante. Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también quisiera dejar asentado los razonamientos de mi voto, por supuesto, voy a favor del proyecto que se está presentando. ¿Por qué? Porque estamos dando cumplimiento a lo que nos está instruyendo el Pleno del Garante Nacional del INAI.

Pero hay que decir que el Órgano Garante Nacional basó esa decisión de declarar fundado el recurso de inconformidad en lo siguiente:

Primero, en que la solicitud se tuvo que reconducir de una de acceso de información pública a una de oposición a datos personales. Lo segundo: que la solicitud y la respuesta del sujeto obligado se tuvo que examinar más bien a la luz de la Ley de Datos Personales y no de la de transparencia.

Tercero: que toda vez que la resolución sostenía en un párrafo que la respuesta extemporánea del sujeto obligado colmaba lo peticionario por el particular, debía haberse entrado al estudio del fondo de la contestación del sujeto obligado.

Y cuarto: adicionalmente dice que conforme a la normativa laboral, la finalidad de la publicación del nombre de la persona recurrente dentro de los boletines laborales del sujeto obligado, se constriña a notificarle las actuaciones y acuerdos que se dicten en su expediente laboral, que estos surten sus efectos al día siguiente, al día hábil siguiente.

Y esos actos procesales notificados tienen un plazo de utilidad de tres días hábiles, al cabo del cual deja de cumplir con esa finalidad, para lo cual, pues, resulta procedente su derecho de oposición a datos personales y es por esto que mandata este INAI a que formule una nueva resolución, a la que en la que se mandata, digamos en este Instituto, perdón a que formule una nueva resolución en la que se estudie el fondo de la respuesta extemporánea.

Tomando esas consideraciones que emite el INAI. Y en este sentido, yo considero que la resolución del INAI no contradice el criterio que en su caso ha sostenido en los casos de omisión de respuesta, cuando los sujetos obligados emiten una, cuando se está dando la tramitación del recurso de revisión.

Aquí habría que destacar y retomo algunas cosas que también ha dicho, ha dicho el Comisionado Julio César, en la legislación de la Ciudad de México contemplamos un procedimiento sumario. ¿Para qué? Para tramitar los recursos que se interponen por la omisión de respuesta. Este tipo de procedimientos son sumarios precisamente porque se contemplan plazos más chicos, plazos abreviados para cada etapa del procedimiento, tienen una duración mucho menor en comparación con los procedimientos ordinarios en los que se tramitan los recursos por inconformidades de fondo.

Es decir, en cuanto al contenido y el procedimiento para la omisión de respuesta tiene una duración máxima, de acuerdo con lo que ya nos establece los artículos 90, fracción sexta, en relación con el 91, como también el 103 de la Ley de Protección de Datos, en posesión de sujetos obligados de la capital.

Y esta duración máxima se toma en cuenta desde que fue interpuesto hasta la emisión de la resolución de 13 días hábiles. Mientras el recurso ordinario por inconformidad de fondo, puede durar desde la

interposición del mismo, 33 días hábiles, además de ser susceptible incluso de que se amplíe ese plazo por diez días más.

Estaremos hablando incluso de 43 días hábiles, es decir, por eso es sumario, porque al ser sumarios son de muchos menos días en los que se tiene que resolver.

El procedimiento sumario para las omisiones de respuesta solamente está contemplado en cuatro entidades y estos están en Baja California, en Baja California Sur, en Colima y en Oaxaca, además de la Ciudad de México por supuesto, este procedimiento no está contemplado en la Ley General de Transparencia, no está contemplado en la Ley Federal de Transparencia y mucho menos está contemplado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que son las normatividades que nos aplican para procedimientos llevados a cabo, más bien para el INAI, llevados a cabo por el INAH solos.

Estas normativas que les aplican a ellos. El procedimiento abreviado de recurso de omisión de respuesta es procedente, cuando: uno. Cuando una vez que se concluye el plazo para atender una solicitud, el sujeto obligado omite emitir una respuesta; dos, cuando el sujeto obligado en una respuesta señala que anexa la respuesta, pero en realidad no lo hace; tres, cuando el sujeto obligado, en lugar de dar una respuesta, hace una prevención o amplía el plazo para poder contestar y cuatro, cuando el sujeto obligado manifiesta como respuesta que no pudo emitirla por cargas de trabajo o por problemas internos.

Y además, la legislación de la Ciudad de México contempla que la respuesta que da un sujeto obligado, derivada de un recurso de omisión de respuesta es susceptible de ser impugnada. Lo pueden impugnar ante este órgano garante ante el INFO de la Ciudad de México, a través de un recurso de revisión ordinario.

Es decir, si llega un recurso por omisión y después de ser resuelto por este Pleno, el sujeto obligado emite respuesta, esta nueva respuesta puede ser objeto de un nuevo recurso de revisión.

Así que, por supuesto, y como ya lo han dicho otros colegas, se dejan a salvo los derechos de las personas solicitantes para poderse quejar, ahí si ya el contenido de la respuesta como tal.

Y cabe señalar que el recurso ordinario tiene una mayor duración, para que este órgano garante tenga el tiempo, cuente con un plazo suficiente que nos permita analizar, estudiar de fondo la respuesta y, en caso de ser necesario, para poder gestionar las diligencias que fueren necesarias y estar en posibilidad de resolver.

Estas son algunas de las consideraciones que quería yo aclarar, porque por supuesto, acompañaré el sentido este en esta ocasión de lo que se nos presenta, porque vamos a dar cumplimiento a lo que nos instruye el INAI, pero quería dejar asentados los razonamientos de mi voto, los cuales también adjuntaré por supuesto, para su integración y debida.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso, como lo hicimos en sesión previa con el cumplimiento al RIA 666/23, emitiré un voto concurrente, porque pues acompaño, por supuesto, la determinación del órgano garante nacional como autoridad resolutora de recursos de inconformidad; sin embargo, emitir la diferencia en congruencia con el criterio que mi ponencia ha sostenido en diversos plenos, respecto al tratamiento procesal que se debe realizar a las omisiones de respuesta, como lo contempla nuestra Ley de Transparencia Local.

Y también recordar que en estas diferencias de criterios que hemos sostenido en este colegiado, también la Comisionada San Martín desde el año pasado ya había hecho referencia de que pues hagamos una propuesta de reforma a la ley para justo poder dar por asentado el

tratamiento procesal en los casos de omisión, y creo que eso sería este justo, pues lo adecuado para acatar lo que dispone la ley.

Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Igual en el entendido de que el recurso original que se presentó como omisión correspondió a la ponencia de la Comisionada Mari Carmen Nava y que por el tema de cambio de criterio y de votación por mayoría, se retorna (sic) al Comisionado Presidente y por eso se presenta ahora y, obviamente, en el sentido de que es un cumplimiento a un RIA, y pues hay que votarlo así como es, ¿no?

De nueva cuenta nosotros hicimos la propuesta de acompañar, o sea de que como les decía yo en el en el anterior RIA que mencionó la Comisionada Nava, corresponde a mi ponencia y por eso pedía yo la posibilidad de hacer el voto concurrente de los razonamientos sin que perdiéramos pues, o sea, como una mayoría de los votos concurrentes ahí por las explicaciones de los colegas respectivamente, ¿no?

En ese tenor, ahora que ella presenta su voto concurrente, acompañaría yo también ese voto concurrente, porque no movemos, digamos, un tema de las mayorías, sino lo retiraría y nada más sería el razonamiento.

Y en ese sentido, la votación, digamos, mi postura es igual lo que decía la Comisionada Nava, ¿no? O sea, es decir, si hay una figura que es la omisión de respuesta y simplemente esa es la que hay que seguir, porque así está en la norma, es la que hemos nosotros sostenido y que efectivamente permite que después haya un recurso de revisión para que se analice de fondo y para que proceda, más allá del sobreseimiento con el que respetuosamente tampoco coincidimos.

Y comentar efectivamente que creo que una salida no es, pues es simplemente homologar nuestra norma a la norma federal y general

donde se quitó ese procedimiento y se subsume como parte de un recurso de revisión, no hacer uno alternativo, porque aunque efectivamente como se ha dicho, la idea de este procedimiento es hacerlo más corto, generar incentivos para que los sujetos obligados sí contesten, para que no contesten prevenciones o para que no digan que no tienen tiempo para atender, al final genera estas problemáticas que creo que eso se resuelve quitando la figura, que eso pasó en la Ley Federal de Transparencia en 2002, venía la llamada positiva ficta, que tampoco era, digamos era corta en su análisis y pues al final se decidió subsumir como una fracción de procedencia de recurso de revisión y no generar un procedimiento específico, sino tratarlo con los mismos plazos que un recurso de revisión.

Y bueno, pues solamente lo dejaríamos ahí, acompañando el proyecto con el voto concurrente, porque estamos en cumplimiento de esta resolución.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Marina Alicia San Martín.

Señalar que los tres criterios son plausibles, los tres criterios presentan una argumentación sólida; cualquiera de los tres bien pudiera ser acompañado.

En esta ocasión únicamente la invitación es debido a que sí por agilidad procesal y en aras de también agilizar, economía procesal primero y luego por agilizar también la obtención de lo que se pretende justamente con el recurso de revisión.

El solicitante, siempre al presentar un recurso de revisión, lo que pretende es obtener una respuesta que no se dio en un primer momento al presentar una solicitud de acceso a la información.

Este recurso de revisión, el 6268, fue presentado por mi ponencia en este Pleno el día 1 de noviembre, justamente con el sentido de revocar y dar vista al Órgano Interno de Control.

A efecto de evitar que siga esta cadena impugnativa y llegar al 21 de febrero, es decir, casi tres meses después para un sentido que ya se había propuesto desde el 1 de noviembre, creo que como Pleno, sí valdría la pena empezar a llevar a cabo un estudio de fondo de la respuesta que ya emitió el sujeto obligado, aunque haya sido de manera extemporánea.

Ya el órgano garante nacional nos lo está diciendo en esta resolución, en futuras resoluciones e independientemente de la metodología que puede ser muy plausible y válida, el punto total, desde nuestro punto de vista, es justamente eso la obtención de la información en el tiempo más rápido posible.

¿Cómo obtenemos la información en el tiempo más rápido posible? El órgano garante nacional nos lo está diciendo; llevando una llevando a cabo un estudio de fondo de la respuesta que ya entregó el sujeto obligado, aún y siendo de manera extemporánea.

¿Cuál es la consecuencia jurídica de emitir una respuesta de manera extemporánea? La vista, la vista al Órgano Interno de Control. Por eso en el En la propuesta se mantiene la vista al Órgano Interno de Control y simplemente lo que se está haciendo es una suplencia de el propio agravio que presenta el recurrente, justo con la finalidad de poder estudiar el fondo de la respuesta, cuando nosotros sabemos cuál es la pregunta inicial.

Entonces, al nosotros conocer cuál es la pregunta inicial, sí tenemos elementos para determinar si el sujeto obligado respondió conforme a lo solicitado inicialmente o está emitiendo una respuesta que no colma lo solicitado inicialmente.

Entonces, la propuesta a futuro sería lograr mantener o ir en congruencia con el criterio que nos está señalando el INAI, ello con la finalidad de lograr la economía procesal y la agilidad en la obtención de la propia información.

Sería la exposición correspondiente. No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado con los votos concurrentes de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Adelante, Secretaria, con la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto décimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar.

Es el expediente de datos personales 263 del 2023 en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución, uno con el sentido de modificar y otro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes de datos personales tres del 2024 en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 285 del 2023 en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar; son los expedientes de datos personales 271 del 2023 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 278 del 2023 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 282 también de 2023 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Es el expediente seis de 2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitud de acceso a la información pública.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto onceavo del orden del día, se ponen a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 248 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 264, 267 y 313 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 280 de la Alcaldía. Álvaro Obregón 323; de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 334 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 369 y 374 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 404 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 424, 469 y 538 de la Alcaldía Coyoacán; 456 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro; 471 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios Comunidades Indígenas Residentes; 496 de la Secretaría de Gobierno; 587 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 682 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 25 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 22 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 94 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 397 del 2024 y 7452 del 2023 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7522 del 2023 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; siete, 189 y 193, de la Secretaría de Administración y Finanzas; ocho del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 13 del Organismo Regulador de Transporte; 56, 58, 70, 71, 75, 83, y 93 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 98 de la Alcaldía Benito Juárez; 100 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 130 de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Vivienda; 145 y 146 de la Alcaldía Iztapalapa; 15 de la Secretaría de Movilidad; 165 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 282 de la Alcaldía Coyoacán y 7432 del 2023 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para manifestar votos de criterio en este bloque, en el 145 y en el 146 la posición sería sobreseer por improcedente, como ya lo he comentado antes, por un tema de la plataforma y la entrega de la respuesta en tiempo y forma para que no haya tampoco vista, coincidiendo con la postura de que no haya vista.

Y habría también el voto para, como tipo omisión en el 7432, también en seguimiento al criterio. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes solo señalar que mantendría el sentido propuesto en el expediente 145 de este año y por lo que hace el 146 acompañaría el sentido propuesto en sus términos por la Comisionada Enríquez.

Por lo que es el expediente 7432 del año pasado, si bien comparto el sentido, no así los razonamientos, pues desde mi punto de vista queda sin materia por el hecho de haber emitido respuesta sin que tenga o que se tenga que estudiar el fondo de esta, como anticipábamos en la discusión anterior.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿No? Adelante, Comisionada Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Igual expresar en el caso de los tres expedientes referidos, mi voto sería en contra por los argumentos expuestos en cada pleno.

Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.-

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, en mi caso, hacer referencia al recurso de revisión el 146/2024 que recayó en mi ponencia, sostendría el proyecto en el sentido ya proyectado y acompañaría también el recurso 145 en los términos en los que lo dispuso el Comisionado Bonilla, compartiendo las mismas consideraciones.

Particularmente, considerando que la falta de respuesta no se le podría imputar al sujeto obligado. ¿Por qué? Porque se debió a las intermitencias, a las fallas que en su momento presentó la Plataforma Nacional de Transparencia en diciembre pasado.

Y en cuanto al 7432, igualmente, indicar que si bien acompañó el sentido que se propone en el proyecto de resolución, me apartaría de la metodología del trámite del mismo.

Y bueno, yo sencillamente recalcar que a mi consideración no resulta aplicable la suplencia de la queja, porque el agravio que se expresa por el particular recae en la causal de procedencia del procedimiento sumario del recurso de revisión, un poco lo que ya hemos aplicado y mencionado, y bueno, más aún cuando quedan a salvo sus derechos de conformarse por la respuesta que le dan, resultado del recurso tramitado por omisión de respuesta.

Y bueno, como lo he señalado en plenos anteriores, yo considero que suplir el agravio en su totalidad, superar las atribuciones que tenemos como Instituto.

Eso sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, también, eh, los expedientes 145, 146, se acompañan se sobreseen por quedar sin materia, no se comparte, bueno, más bien sin la vista al Órgano Interno de Control y el 7432 en este caso en concreto, también el sobresee por quedar sin materia con vista nada más que emitiría un voto concurrente, porque desde nuestro punto de vista y por lo que ya se expuso previamente, se debería estudiar el fondo de la respuesta a efecto de determinar si se modifica o se revoca la respuesta del sujeto obligado.

Pero también, como ya en plenos previos se ha logrado observar, existe una votación, hay un empate en la votación dos por orden de vista, dos por sobresee por quedar sin materialidad a vista, en nuestro caso por modifica o revoca y, al haber un empate, nos inclinamos más por la metodología que presenta la ponencia del Comisionado Bonilla y la ponencia de la Comisionada Laura Lizette, a efecto de sobresee por quedar sin materia, mantener la vista, pero emitiría un voto concurrente a efecto de señalar las consideraciones expuestas.

Recabamos la votación de estos recursos de revisión y después también tendría una exposición.

Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro.

Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 145 y 146 primero y después con el 7432.

En ese sentido, le solicito expresar el sentido de su voto en el 145 y 146.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debe ser sobreseer por improcedente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, con el voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor el sentido de los recursos de revisión 145 y 146 sea el de sobreseer por quedar sin materia, con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Tomaría la votación del 7432, ahora.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor de el sentido y diversificando la metodología.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También en contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En este caso sería lo que acababa de explicar, que iría como a favor, pero emitiría el voto concurrente por las consideraciones realizadas por el Comisionado Bonilla y la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Expediente 7432, en realidad es un engrose porque es un proyecto de mi ponencia. Entonces se engrosa y más bien si el voto concurrente sería a partir del engrose que realiza algunas de las ponencias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es.

Entonces se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el recurso de revisión 7432 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Y, a continuación, me gustaría que el expediente 7452 pudiera ser el licenciado Alex Ramos quien pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 7452 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Adelante.

LIC. ALEX RAMOS LEAL.- Muchas gracias, señor Comisionado Presidente; comisionadas, comisionado; integrantes del distinguido Pleno de este instituto garante.

Me permito enviarles un cordial saludo a ustedes, tanto como aquellas personas que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales y para aquellos que también se encuentran presentes en las instalaciones de este órgano local.

A continuación, expongo lo relativo al expediente identificado INFO CDMX/RR.IP 7452/2023 en el cual el sujeto obligado es la Alcaldía Venustiano Carranza.

En el mismo se solicitó el nombre de los mediadores comunitarios capacitados, certificados y registrados ante el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, con los que cuenta la Alcaldía y que cumplen los requisitos que señala la Ley de Cultura Cívica.

Por su parte, el sujeto obligado indicó que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en las áreas que detenta en sus archivos físicos, electrónicos y de concentración, no fue posible localizar a personas servidora pública que cuente con los requisitos establecidos para ser señalado como persona mediadora comunitaria y que se encuentra registrado ante el Tribunal Superior de Justicia.

Al presentar su inconformidad, la persona recurrente señala esencialmente que no se le está haciendo entrega de la información solicitada. Derivado de ello es que al realizar el análisis respectivo se pudo verificar que a través de un segundo pronunciamiento, el sujeto obligado en un primer término indicó cuáles son los requisitos que se deben de cubrir para ser persona mediadora comunitaria en términos de lo que establece la normativa del Tribunal Superior de Justicia y la Ley de Cultura Cívica.

Posteriormente, señala que se encuentra imposibilitado para hacer entrega de lo requerido debido a que en el transcurso de la normatividad este aún cuenta con la figura de persona mediadora

comunitaria, pero hace las veces la Dirección de Asuntos Jurídicos, toda vez que se encarga de realizar las funciones referidas y establece la posibilidad de conciliar actos vecinales de manera pacífica o inclusive implementar mecanismos alternativos de solución de controversia.

Y para ello su personal no necesita cubrir esencialmente los requisitos que establece la Ley de Cultura Cívica para que sean denominados una persona mediadora comunitaria.

Por ello, reitera que después de realizar una nueva búsqueda es que no cuento con alguna persona servidora pública que cumpla con los requisitos que requiere el particular.

En términos de lo señalado, es que a consideración de la ponencia que resuelve el presente medio de impugnación, considera que se acredita la fracción segunda del artículo 249 y por ello es que se propone a este Pleno el sentido de sobreseer por quedar sin materia el recurso de revisión.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias al Licenciado Alex Monreal.

Y bueno, este recurso de revisión, en esta solicitud de acceso a la información se pregunta el nombre de personas mediadoras comunitarias capacitadas y certificadas por el propio Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Hay que señalar la importancia justamente de los medios alternativos de solución de controversias, que resultan un medio mucho más ágil para lograr una solución a una problemática jurídica, motivo por el cual decidimos llevar a cabo la exposición de este recurso de revisión.

Y si no hubiese alguna participación, pediría ahora sí recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Procederé a tomar la votación de estos 22 proyectos de resolución restantes por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de confirmar y se da vista.

Son los expedientes 7352 de la Secretaría de Gobierno; 7491 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 7526 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7486 de Movimiento Ciudadano; 35 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 110 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 205, 206 y 86 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 170 y 178 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada Nava para conocer y votar la resolución del expediente del recurso de revisión 7526.

En ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, párrafo cuarto y 23 párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada Nava.

Procederé a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los nueve proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados

Comisionadas y comisionados están a su consideración 36 proyectos de resolución; 29 con el sentido de modificar y siete con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 7301 y 7302 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 7451 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7502 de la Alianza de Tranviarios de México; 7536 y 48 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7541 de la Secretaría de Obras y Servicios; 19 y 148 de la Alcaldía Iztacalco; 30 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 36 de la Alcaldía Benito Juárez; 45 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 46 de la Alcaldía Xochimilco; 55 y 124 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 59, 138, 139 y 153 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 61, 80, 129 y 134 de la Secretaría del Medio Ambiente; 66 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 95 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 114 y 164 de la Alcaldía Coyoacán; 120 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 125 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 99 de la Alcaldía Benito Juárez; 106, 133 y 136 de la Secretaría del Medio

Ambiente; 158 de la Alcaldía. Tláhuac; 199 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y 7332 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea? Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, en el recurso 7502 haría también posición de votación, no de sobreseimiento en contra, digamos, no, no estaría a favor de sobreseimiento, sino el tema del voto particular que siempre emito, Presidente, por el tema de omisión en el procedimiento. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado?

No.

Recabamos la votación.

La Comisionada Laura, adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Esencialmente porque también quería presentar un recurso en este bloque, si me lo permite.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si está de acuerdo, Comisionada, llevamos a cabo la primera votación e inmediatamente después le damos el uso de la voz.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí. Comisionadas y comisionados, procederé a recabar entonces la votación del recurso de revisión 7502, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dado que la votación del proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, les procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados.

No era modificar.

Ajá. Ahora la votas. Ajá. Procedo a preguntar si están de acuerdo con que el sentido de el recurso de revisión 7502 sea el de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 7502, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

Y bueno, pues en esta ocasión quisiera presentar un recurso de una manera diferente, porque justo les quiero presentar junto con la

Licenciada Nancy Garamendi, el recurso de revisión 7536 que fue interpuesto en contra la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero a su vez voy a aprovechar para hacer mención de otros recurso de este mismo Pleno que es el 76/2024 que se interpuso en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

¿Por qué? Porque guardan relación estos dos recursos en el tema de fondo y por ello y de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a Nancy que haga la exposición correspondiente.

Adelante.

LIC. NANCY GABRIELA GARAMENDI CASTILLO.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes, Comisionada, comisionados y público en general.

Doy cuenta con los recursos de revisión 7536/2023 y 76/2024 interpuestos en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, respectivamente.

En estos asuntos, las personas solicitantes requirieron información estadística referente a personas desaparecidas, localizadas y no localizadas, registradas en el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y Localizadas, así como por el Grupo Especializado de Atención a Búsqueda Inmediata de Personas Desaparecidas.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó ser parcialmente competente para atender los contenidos informativos de interés del particular, otorgando solo información relacionada con personas localizadas y no localizadas por el Grupo Especializado de Atención a Búsqueda Inmediata de Personas Desaparecidas, de septiembre de 2022 a noviembre de 2023, omitiendo referirse a todo el periodo solicitado por el particular, siendo este del 1 de enero de 2022 a la fecha de la solicitud de información.

Adicionalmente, orientó al particular para presentar su pedimento a la Fiscalía Especializada para la Investigación, persecución de los delitos

en materia de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas desaparecidas y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Por su parte, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se declaró incompetente para atender la solicitud de información, orientando al particular a presentar su solicitud a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

Ante esto, las personas ciudadanas se inconformaron porque no se les proporcionó la información que solicitaron.

Esta ponencia, al realizar el estudio de ambos recursos, determinó modificar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y revocar la respuesta de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, por las razones siguientes.

Respecto a la respuesta emitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se advirtió que cuenta con una competencia concurrente para atender los requerimientos sobre los casos de personas localizadas, no localizadas y en búsqueda, en los que ha participado el Grupo Especializado de Atención a Búsqueda Inmediata de Personas Desaparecidas.

En ese sentido, en relación con el recurso presentado contra la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se determinó que es competente para atender lo peticionado, dado que es la instancia encargada de administrar y coordinar la operación del Registro de Personas Desaparecidas como una herramienta de búsqueda e identificación que organiza y concentra la información sobre personas desaparecidas en armonía con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas.

Por lo anterior, esta ponencia determinó que ambos sujetos obligados deben asumir competencia para atender la petición.

Es cuanto, comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, Nancy.

Y bueno, ¿por qué queríamos presentarles estos dos recursos, digamos, relacionados? Porque creemos que la información que es referente a personas desaparecidas, a no localizadas y naturalmente también a localizadas, es trascendental en el contexto en el que estamos viviendo actualmente y valdría la pena señalar la diferencia conceptual entre estos dos.

Las personas desaparecidas son estas personas que no se sabe cuál es su ubicación, pero que su ausencia se relaciona con la probable comisión de un delito. Se diga, por ejemplo, con desaparición forzada, con desaparición cometida por particulares, o sea un plagio, un secuestro, por sustracción de menores, se relaciona con feminicidio, homicidio, con privación ilegal de la libertad, con delincuencia organizada.

Y, por otro lado, las personas no localizadas son las que no se conoce su paradero, no se tiene registro o constancia, particularmente de que su ausencia se debe a la comisión de un delito.

En esta ocasión, por ejemplo, se pueden relacionar las personas no localizadas con personas que no quieren ser localizadas porque son víctimas de algún tipo de violencia, personas que se ausentan de manera voluntaria o que no tienen comunicación con sus familiares, pero que eventualmente a lo mejor sí vuelven, o personas que están ausentes porque están involucradas en alguna falta administrativa, en fin, solo por mencionar algunas.

Y queríamos compartirles algunas cifras. Al 20 febrero de 2024 en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas se tenía un registro a nivel nacional de 46 mil 635 personas registradas como desaparecidas o no localizadas. De estas 46 mil, 39 mil son desaparecidas, están en calidad de desaparecidas, y siete mil más o menos, aproximadamente, no localizadas.

Lo que se tiene constancia para la Ciudad de México es que estas personas no localizadas o desaparecidas suman cinco mil 369, la

mayoría, casi cinco mil, son relativas a personas desaparecidas, y cerca de 500 a personas no localizadas.

Hay un último reporte que se publicó por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, en donde justamente la capital ocupa el sexto lugar nacional con el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas, según esta Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

El 60 por ciento de las personas que no se localizan o que están desaparecidas son jóvenes menores a 35 años; y en el caso de los hombres, el grupo etario con más desapariciones está entre los 20 y 30 años; en las mujeres entre los 15 y 25.

Así que, por supuesto, que llama la atención y es un tema que sin duda puede ser de interés para la población, es de interés público, y es por ello que queríamos compartir a ustedes información como esta y, en su caso, también saber cuáles son estas instancias que pueden tener información.

Nos parecieron valiosos los casos, porque es importante, es vital la transparencia en fuentes de información institucionales para poder esclarecer situaciones tan dolorosas como lo pueden ser éstas, y la transparencia haría posible los cruces de datos de distintas instancias gubernamentales y con ello aumentar también la probabilidad de localizar a las personas desaparecidas o, en su caso, a las no localizadas.

Y por ello es que quisimos compartirles este asunto el día de hoy.

Muchísimas gracias, Presidente.

Eso sería cuanto en el uso de la voz en esta ocasión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del expediente 133/2024, en este caso es información que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente sobre los planos de todas las poligonales descritas en el Decreto que declara Área de Valor Ambiental al Bosque de Chapultepec.

La SEDEMA se limitó a proporcionar una liga electrónica para consultar el decreto sin entregar los planos solicitados.

Y en el recurso la persona manifestó como agravio el haber recibido una respuesta que no correspondía con lo solicitado, justo ya que la Secretaría debería contar con la información requerida al ser competente para ello.

En el análisis que realizamos identificamos que la respuesta de la SEDEMA solo se basó en una de sus unidades administrativas. No obstante, la Ley de Transparencia refiere que las solicitudes deben turnarse a todas las que resulten competentes en el objetivo de agotar la búsqueda exhaustiva.

El Decreto de 2003, que designó al Bosque de Chapultepec como área de valor ambiental, estipula en su artículo 4 que la responsabilidad sobre la administración y aprovechamiento de estos terrenos recae en la Secretaría de Medio Ambiente.

Este análisis reveló además que la SEDEMA dispone de unidades administrativas y atribuciones específicas para actualizar los planos de las poligonales correspondientes a las áreas de valor ambiental.

Por lo anterior, se considera que la persona tiene razón en su queja por haber carecido de exhaustividad y de congruencia.

Y me gustaría hablar un poco sobre las áreas de valor ambiental justo por nuestro emblemático Bosque de Chapultepec, pues resulta fundamental para fomentar la transparencia y estimular la participación en la administración de los recursos ambientales.

Este caso muestra la importancia del acceso a la información que facilita a la comunidad dar el monitoreo y valorar las iniciativas de protección y preservación de espacios naturales significativos.

Las áreas de valor ambiental son aquellos territorios o polígonos que así sean determinados mediante Decreto por el Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que prestan determinados servicios ambientales de gran relevancia para la sustentabilidad de la Ciudad.

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para poder realizar obras o construcciones dentro de estos polígonos se debe contar con permisos especiales.

Recordemos que en la Ciudad de México las áreas naturales desempeñan un papel vital en contrarrestar la escasez de agua potable, ya que funcionan como zonas clave de captación de agua y ayudan a regular el ciclo hídrico en el área urbana.

Más del 50 por ciento del territorio de la capital mexicana es zona rural y cerca del 20 por ciento está destinada como áreas naturales protegidas.

Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, por sus siglas en inglés, en 2005 cerca de 20 millones de habitantes en el Valle de México dependían del agua proveniente de los bosques montañosos circundantes para su abastecimiento.

Aunque la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad ha intensificado la reforestación urbana y reporta un incremento en el área verde por habitante de 14.5 a 19.4 metros cuadrados entre 2018 y 2023, *Global Forest Watch* registra una pérdida de 49 hectáreas de bosque en 2022, la mayor en cinco años.

Asimismo, un reportaje de proceso revela que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha registrado 122 denuncias por tala ilegal en la Ciudad de México desde 2013, 62 de ellas en los primeros meses del 2022.

En un entorno donde la Ciudad de México enfrenta desafíos notables relacionados con el acceso al agua potable y la calidad ambiental, la preservación y expansión de las áreas de valor ambiental adquieren una relevancia aún mayor.

Estas áreas no solo brindan servicios ambientales críticos, como la captación de agua y la regulación del clima, sino que también son clave para la biodiversidad urbana y el bienestar general de la población.

Un informe del Banco Mundial destaca que la escasez de agua motiva el 10 por ciento del incremento global en migración. Este fenómeno no solo se debe a la limitación directa en el consumo del vital líquido, sino también al encarecimiento de alimentos y otros bienes causados por las sequías.

En este contexto, las crisis representan oportunidades para fomentar la resiliencia siempre que haya políticas adecuadas e inversiones enfocadas en proteger medios de vida y comunidades vulnerables, así como en preservar recursos hídricos como cuencas y bosques.

En este sentido, garantizar el acceso a la información detallada y fidedigna sobre estas zonas es esencial para su vigilancia, la planificación urbana responsable, así como la gestión eficaz de los recursos hídricos.

Por tanto, garantizar el acceso a información detallada y fidedigna sobre estas zonas es esencial para su vigilancia.

La planificación urbana responsable y, por supuesto, la gestión de los recursos hídricos.

Por lo anterior propongo este colegiado sobreseer aspectos novedosos, así como modificar la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente para realizar una búsqueda exhaustiva y razonable tanto en sus archivos físicos y electrónicos en todas sus unidades administrativas competentes, en especial la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental y la Subdirección de Áreas de Valor Ambiental para entregar los planos de todas las poligonales descritas.

La respuesta deberá completarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionada o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias. Tomaré la votación de los 35 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, 23 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 7347 del 2023: 362, 372, 377, 382, 387 y 392 del Congreso de la Ciudad de México; 7417, 7473 y 21 de la Alcaldía Iztacalco; 7466 y 109 de la Alcaldía Benito Juárez; cinco de la Alcaldía Cuauhtémoc; 11 de la Universidad de la Salud; 34 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 65 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 76 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 78 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 90 de la Secretaría de Obras y Servicios; 105 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro; 160 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 168 y 307 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7482 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 7317 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y 69 de la Alcaldía Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Manifiestar voto también de criterio, Presidente, en el 7317.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 7317 con el sentido de revocar y se da vista, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra. Propondría un sobreseimiento por quedar sin materia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar que debe ser un ordena y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También en contra, con voto particular en los términos de la Comisionada Nava.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente. No, en contra en esta primera votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sería a favor en este.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En favor en esta votación, con voto concurrente para que se lleve a cabo un estudio de fondo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Entonces, Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 7317 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor. Ah, no, perdón, sería en contra y presentaría voto particular.

Gracias, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual en contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con el voto concurrente que ya expresó.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA: Con el respectivo voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el recurso de revisión 7317 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la Comisionada Nava, la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 25 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista. Son los expedientes 179 y 430, los dos del 2024 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Como punto 12 del Orden del Día, se encuentran las resoluciones para el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar este punto, se ponen a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de infundada. Son los expedientes 48 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 104 y acumuladas de la Alcaldía Venustiano Carranza; 126, 131 y acumuladas; 136 y acumuladas; 161 y 302 y acumuladas de la Alcaldía Venustiano Carranza; 116, 117, 119 y 457 de la Alcaldía Xochimilco; 45 y acumuladas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Son los expedientes: 53 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 483 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 58 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc; 67 y acumulados; 68 y acumulados; 73, 508 y acumulados; 512 y acumulados; 514 y acumulados; 559 y acumulados; y 537 y acumulados, todos estos de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 93 y 98 y acumulados de la Alcaldía Tlalpan; 102 y acumulados de la Alcaldía Venustiano Carranza; 103 y acumulados de la Alcaldía Venustiano Carranza; 124 y acumulados y 156 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 118 y 449 y acumulados de la Alcaldía Xochimilco; 438 y acumulados de la Alcaldía Coyoacán; 461 y acumulados de la Alcaldía Milpa Alta; 100 y acumulados; 110 y acumulados de la Alcaldía Venustiano Carranza; 151 y acumuladas; 206 y acumuladas; 511 y acumuladas, todas estas de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 581 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc; 541 y acumulados de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 421 y acumuladas de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que ya corresponde, si no me equivoco, a Asuntos Generales.

Y en Asuntos Generales únicamente, antes de más bien pasar a los asuntos generales, señalar parte de la estadística de la sesión del día de hoy.

Se están aprobando un total de 107 recursos de revisión; de ellos, únicamente en 10 casos se confirma la respuesta del sujeto obligado; en 25 se sobresee porque se entregó la información, es decir, se quedó sin materia; 38 se modifica; 29 se revoca; tres se ordena. El porcentaje es de 88.7 por ciento a favor de recursos favorables para las personas recurrentes.

Son las cifras de esta semana.

Y le solicitaría dar la voz en el uso en que fueron enlistadas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada María del Carmen Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del quinto reporte semanal de actividades del equipo Estado Abierto, que corresponde a la semana del lunes 12 al viernes 16 de febrero.

Bueno, puede ser consultado en línea en el sitio del INFO de la Ciudad de México, por supuesto.

En segundo lugar, me interesa hacer referencia, sobre todo porque hoy es el Día Internacional de la Lengua Materna, y hacer la entrega a este colegiado del cuento infantil Digital “Una ciclovía para Paula”, traducido ya a cuatro lenguas indígenas: al mije, al náhuatl, tzotzil y mixteco. Ya está la traducción completa y, por supuesto, pueden hacer la descarga de estos cuentos.

Se hizo en colaboración y con la valiosa contribución y traducción de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y comunidades indígenas residentes, la SEPI, por parte de la Ciudad de México, como parte de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura durante el 2023.

Este cuento abona a la cultura de interesarse y preguntar por lo público desde edades tempranas, ya que todas las personas tenemos derecho a saber por ser parte de un derecho humano, y es parte fundamental de este INFO de la Ciudad de México buscar las herramientas para poder facilitar el acceso a la información.

Con ello buscamos socializar este derecho con la niñez indígena y en otras, tanto de la Ciudad de México como en otras entidades federativas, ya que este cuento ha tenido una recepción muy exitosa

por parte de niñas y niños en los diversos espacios de difusión como festivales en la Feria Internacional del Libro del año pasado y con distintas actividades internacionales que hemos trabajado.

Y me gustaría dar algunos, el contexto de por qué la relevancia.

El 16 de noviembre de 1999 en la Conferencia General de la UNESCO se proclamó el 21 de febrero como Día Internacional de la Lengua Materna, y en todo el mundo a partir del 2000.

La lengua materna es la que se adquiere en la infancia mediante la interacción con personas adultas del entorno.

En el mundo existen cerca de seis mil lenguas y el 43 por ciento de ellas se encuentra en peligro de extinción.

La lengua materna es la primera lengua o idioma que aprende una persona, por lo tanto, todas las lenguas son lenguas maternas, siempre que sea la primera aprendida.

En cambio, la lengua indígena es aquella que es nativa u originaria de un lugar e históricamente es herencia de algún pueblo indígena.

En México contamos con 69 lenguas nacionales, 68 indígenas y el español, por lo que se encuentra entre las primeras 10 naciones con más lenguas originarias y ocupa el segundo lugar con estas características en América Latina después de Brasil.

En la Ciudad de México, de acuerdo con el censo del INEGI del 2020, hay 125 mil 153 personas mayores a tres años que hablan alguna lengua indígena, entre las cuales 53 son mujeres, 53.4 por ciento, y 47 por ciento son hombres.

De tal manera que entre las entes de la República con más hablantes de lengua son: Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo. Las lenguas que más se hablan son náhuatl, maya, tzeltal, tzotzil, mixteco, zapoteco y otomí.

Es así que este cuento infantil tiene potencial para ser aprovechado principalmente en Oaxaca, Hidalgo, Querétaro y, por supuesto, en

nuestra capital, dado que está traducida a las cuatro principales lenguas indígenas del país.

Finalmente, por supuesto, subrayar las gestiones de la SEPI y a las personas traductoras que son parte de este ejercicio, y son: Lucía Moshan, quien hizo la traducción tzotzil; Carmela Galindo a mixteco; Baruch Molina a náhuatl; y Diana Laura Domínguez Martínez a mije, y todas ellas mujeres.

“Una ciclovía para Paula” está disponible en la Biblioteca Digital del INFO, como ya comenté, para su descarga, consulta y, por supuesto, aprovéchenla para realizar distintos ejercicios de cuentacuentos. Es una maravilla.

Y, finalmente, también acercar una invitación, porque con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, las tres integrantes de este colegiado armamos un Foro para el 5 de marzo, que es “Con más información, más voz: estrategia para romper brechas de género”.

Es así que les esperamos el próximo martes 5 de marzo para que se aparten, sobre todo en agenda. Va a ser concretamente el panel que yo coordino de 11:30 a 12:30, y va a ser sobre derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados.

El objetivo de este panel es contribuir a posicionar la relevancia de la información pública para construir con estándares de apertura un sistema de cuidados que abone a una apertura sin excepción.

La suma de voces a la agenda de cuidados requiere coordinación, también planeación, precisión y sensibilización para garantizar derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad a través del derecho a saber, y está concretamente subrayado, porque justo las actividades de cuidado siempre recaen en una gran mayoría en las mujeres.

Así que en breve estaremos haciendo la difusión respectiva.

Muchas gracias también por esta sinergia.

Querida Marina y colega Laura Enríquez, todas están cordialmente invitadas.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Sí, en abono justo de lo que decía la Comisionada María del Carmen Nava, pues invitarlos a todas y a todos que se sumen al foro que vamos a tener “Con más información, más voz: estrategias para romper brechas de género”.

Recordarles, va a ser híbrido, está la posibilidad de que sea vía remota, que se siga a través de nuestros canales o está también, pues estaremos aquí en el INFO.

Y el horario es de 10:00 de la mañana a 02:00 de la tarde, en ese inter habrá tres mesas. Como ya se explicó, cada una de nosotras coordina una mesa.

Y en el caso del eje que se pensó para poder dar ese título es justo cómo la información nos ayuda a empoderarnos en distintos rubros.

Y la parte que señala la Comisionada Nava, pues es ya muy concreta de una información específica de cuidados.

Por eso la mesa de ella es a partir de 11:30 a 12:30. Y tuve yo la oportunidad de que en el caso de la que yo organizo sea de 10:30 a

11:30, porque da un panorama general de la misma, es empoderarnos justamente a través de la información.

Y aquí lo que vamos a para platicar con las invitadas que nos acompañarán son varias temáticas que consideramos son eje para que nosotras podamos desarrollarnos plenamente.

Uno es el tema de la salud, y ahí no solo la información de salud que nos ayuda a estar bien, sino también la parte que tiene que ver con sistema de cuidados en lo general, y ahí nos acompañará la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Y después tenemos otra parte, que tiene que ver con educación, justamente por el área de capacitación que se coordina, a la que doy seguimiento aquí, como una potenciadora en general de los derechos humanos, y por eso estará Nashieli Ramírez con nosotros, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad.

Y también otro eje que nos parece importante es el que tiene que ver con información relacionada con el emprendimiento, con nuestro primer emprendimiento femenino; es decir, muchas veces tenemos la parte no solo laboral, sino también de nosotras poder dirigir o ser empresarias, y ahí nos acompañará Andrea Cristina Viteri García, que ya es Gerente General de AV Gender Consultoras.

Y finalmente, justo como otro eje es el tema de, una vez que tenemos emprendimiento, que tenemos educación, que tenemos cuidado de la salud y ahí podemos estar con varias partes de independencia, una fundamental es la autonomía financiera, que es la que nos permite tomar una serie de decisiones sin estar sujetos a nada, y ahí nos acompañará Claudia Corichi García, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Auditoría Superior de la Federación.

Y, bueno, estaremos compartiendo con ustedes nosotras tres este foro en este día tan importante.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA Perdón, Presidente, es que se me barrió algo. Quienes estuvieron a cargo de la traducción de los cuentos, referí que son todas mujeres y no, son tres mujeres y un hombre.

Así que bueno, agradecer a SEPI y, por supuesto, a quienes han hecho la traducción correspondiente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también, rápidamente, antes de comenzar con los otros temas, decirles que justamente vamos a estar acompañando esta celebración en conmemoración al Día Internacional de la Mujer que vamos a tener las dos queridas colegas, tanto Mari Carmen como Marina, ese ese día. Ya los datos nos dieron las colegas.

La verdad es que en esta ocasión me encantó la alineación, particularmente la de este año, la alineación que tuvimos temática porque en cualquier escenario las tres vamos a hablar de cómo acceder a información nos empodera a nosotras las mujeres.

En el caso en el que yo voy a presentar en la tercera mesa, en la última del día, es acceder a información pero de carácter personal, es

decir, acceder a datos personales. Y sabemos que acceder a datos personales cuando se trata de sacar una pensión, cuando se trata de tener un expediente laboral, cuando se trata de tener un expediente médico, es algo vital. Así que también estaremos con especialistas desde distintos sectores, trincheras, abonando a esta temática particular.

Ya estaremos dando los promocionales a través de nuestras diferentes cuentas eh personales, pero también obviamente las institucionales. Así que les pedimos que estén atentos para que lo sigan y nos acompañen ese día.

Y bueno, yo también compartirles que ya fue la Primera Sesión del Comité Editorial del INFO, fue el martes 20 de febrero pasado y bueno, estuvimos el día de ayer a las dos de la tarde reuniéndonos y pues de nueva cuenta nos integramos, me integro a este Comité Editorial, como fue aprobado en este Pleno, de la mano de grandes especialistas, muy agradecida. Ahora empujando la materia de protección de datos personales, en la que esperamos que salga también una publicación colectiva de gran calidad, por supuesto.

Y bueno, también compartirles que hubo una presentación del libro, muy agradecida con la invitación que me hicieron, estimado Presidente, particularmente, fue este libro de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las Personas con Discapacidad. Fue igualmente el día de ayer, estuvo por ahí el Presidente, estuvo el maestro Adalberto Méndez, que es secretario Ejecutivo del Centro Iberoamericano para el Fomento del Desarrollo del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos y que es autor de la obra junto con el presidente Rodrigo Guerrero. Estuvo también la doctora Vania Pérez y el doctor Francisco Javier Acuña.

Y bueno, gracias por la oportunidad para participar. Un extraordinario libro que pone sobre la mesa pues esta evolución normativa contextual y hasta resultados locales que se ha tenido en materia de personas con discapacidad y su relación con el derecho de acceso a la información pública en particular.

Y bueno, pues también compartirles que se llevó a cabo el jueves pasado, es decir, a la semana pasada tuvimos caravana archivística,

nos estuvo recibiendo el Instituto Estatal en Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, el INAI Yucatán, y estuvimos viendo el tema de instrumentos de control archivístico con José Antonio Ramírez de León y con el tallerista Carlos Ortiz Paniagua; ambos extraordinarios.

Tuvimos un récord de asistencia que estoy muy contenta en compartirles, casi 700 personas conectadas en Zoom y en redes sociales, llenamos el Zoom a su totalidad y generó muchísima, muchísima expectativa esta caravana con esta temática, así que esperamos que para mediados del siguiente mes también nos acompañen en la tercera parada de la caravana archivística que va a ser con el INFO Colima, el INFOCOL, va a ser el 14 de marzo a las 10:00 de la mañana, para que lo vayan anotando.

Y en esta ocasión vamos a ver un taller teórico-práctico, porque vamos a hablar de una conferencia y luego un taller práctico y va a ser sobre instrumentos de consulta y guías de archivos.

Cualquier cosa, pues les pido que a través de las redes sociales de la Comisión, ahí abajo ven algunas de las redes sociales de INFO Colima y de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Entren a estos, a estas redes sociales o a las de una servidora y ahí vamos a poner más información sobre el registro.

Y por último, compartirles felizmente que, como ya lo anticipó el Presidente, muy agradecida con él, con la consideración que ha tenido para con su servidora y con el equipo de datos personales, pues estuvimos los dos asistiendo a la ceremonia de reconocimientos de los Premios de Innovación y Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales 2023, en donde nuestro Instituto colegas pues ganó y recibió el primer lugar en este premio a la innovación por el SIVER. Este software que verifica que audita en materia de protección de datos personales, lo conocemos por demás en nuestro Instituto, y que lo que hace es básicamente sistematizar todo en un sistema, los roles, las etapas, todas las funciones de las verificaciones y las auditorías, y que ha logrado que disminuyamos el gasto de distintos recursos económicos en tiempo en recurso humano, ¿por qué? Porque el tiempo además se redujo de las verificaciones el 60% está desarrollado, como dijo el Presidente en Código Libre.

Ya hicimos convenio con siete estados de la República: Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa y Morelos y dos de ellos ya cuentan con el SIVER y próximamente un estado más de lo va a tener. Próximamente incluso vamos a firmar tres convenios más con otras entidades.

Así que muy agradecida particularmente con el Comité Técnico, con el jurado del premio, que son personas especialistas ajenas al INAI, por supuesto, pero también muy agradecida con el INAI por fomentar este tipo de de proyectos y a la Comisionada José Román por realizar estos ejercicios que lo que buscan es dar estímulos positivos a esta creatividad y a esta innovación.

Y por último, y muy importante, el reconocimiento a todo mi equipo de la Dirección de Datos Personales que de verdad se la rifaron, ahí salen en la foto, es la foto que está del lado derecho arriba, todo el equipo de la Dirección de Datos Personales, que pues este premio en realidad es para ellos, que con su empeño lograron hacer de este proyecto posible.

Y bueno, a propósito de ello también hemos tenido diversas participaciones, espero las sigamos teniendo en distintos medios de comunicación. Agradecida con noticias de la mañana de Mario Maldonado y la reportera Yesenia Santiago. Gracias a los dos por esta entrevista que la pueden consultar, por supuesto, completa en nuestras redes sociales, en mis redes sociales, de Instagram, de Facebook, de Twitter. Y bueno, la columna para el Heraldo también la dediqué justamente el día de hoy al SIVER, así que tenemos que estar contentos en el SIVER por el esfuerzo institucional y que así sea reconocido.

Gracias a todas y todos y aprovecho para despedirme a la distancia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisión Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente, compañeras y a todos que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México.

Comentarles que el pasado martes 13 de febrero se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Info CDMX y la Universidad Latina, el cual tiene como objetivo reforzar la cooperación académica y cultural mediante muy diversas acciones y actividades para promover, promover y difundir las materias, los derechos y libertades que tutelan.

Por ello expreso mi agradecimiento y reconocimiento al maestro José Guillermo Colorado Gándara, Rector institucional de la UNILA, por su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales y también por esta gran oportunidad que nos brinda el INFO Ciudad de México de fusionar una gran alianza con la UNILA.

Por otra parte, el pasado jueves 15 de febrero asistí al 8.º Informe de actividades de nuestro director, nuestro querido Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, el doctor Raúl Contreras Bustamante, quien ha sido un gran aliado del INFO Ciudad de México y del Sistema Nacional de Transparencia.

Su coordinación, pasión, liderazgo y apoyo nos ha permitido construir espacios de reflexión y diálogo académico muy importantes, motivo por el cual le reitero todo mi reconocimiento a su labor incansable y ejemplar al frente de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuyos resultados son muestra clara de la expresión de los valores de nuestra máxima casa de estudios.

Debemos recordar que hoy la Facultad de Derecho se encuentra en el lugar 26 de las mejores escuelas a nivel internacional en materia de la enseñanza del derecho y la ciencia jurídica. Gracias, insisto, a la pasión y el liderazgo del doctor Raúl Contreras Bustamante.

Por otro lado, este lunes 19 de febrero asistí al informe de labores 2023-2024 del Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el maestro y mi amigo, el maestro Luis Espíndola Morales, a quien le reconozco los resultados presentados en este importante ejercicio de rendición de cuentas como una sala central para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También aprovecho este espacio para, como lo anticipé ya, felicitar a mi amiga y compañera de Pleno, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, porque este lunes, como ya lo dije, el SIVER, obtuvo el primer lugar en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de los Datos Personales 2023. Por ello, mi total reconocimiento a ella y a todo su equipo de trabajo por el impulso y desarrollo de esta herramienta tecnológica que coloca una vez más al INFO CDMX en la vanguardia del Sistema Nacional de Transparencia y Privacidad. ¡Enhorabuena!

Asimismo, el día de ayer llevamos a cabo la Primer Sesión Ordinaria 2024 del Comité Editorial del INFO CDMX, en donde se realizó la instalación del Comité, se designó a la presidencia y se aprobaron los temas o las temáticas que integrarán el proyecto editorial o los diversos proyectos editoriales de este año.

El mayor de mis reconocimientos, con mucha admiración y respeto a la doctora Sonia Venegas, a la doctora Julieta Morales y al maestro Juan Gómez, y naturalmente, a la Comisionada Laura Lizette, que se suman al Comité 2024.

El invitarles también para el que el próximo 27 de febrero en la Facultad de Derecho de la UNAM, a partir de 11:00 horas para que se sumen a la presentación del libro La Agenda 20 30, Una visión desde las juventudes, el cual es producto del Comité Editorial del INFO Ciudad de México 2023 y que estuvo coordinado por el doctor Raúl Contreras Bustamante, el doctor Marco Antonio Sen-Chávez y un servidor. Ahí los esperamos, los esperamos.

También me gustaría invitarles a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital, a la primera Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024, que se llevará a cabo en la

Facultad de Derecho de la UNAM el próximo miércoles 28 de febrero, a partir de las 11:00 de la mañana en el lobby del Auditorio lus Semper Loquitur, donde además llevaremos a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO Ciudad de México.

Les invitamos a formar parte de este esfuerzo a visitar además los stands que tenemos preparados para la comunidad universitaria y el público en general.

Y finalmente, como seguramente también nuestro Comisionado Presidente anticipará, ayer la Auditoría Superior de la Ciudad de México, entregó al Congreso, también de esta gran capital, el Informe General Ejecutivo que contiene los resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública de esta gran capital correspondiente a al ejercicio 2022.

Y pues muy buenas noticias y resultados una vez más para el INFO Ciudad de México, como se desprende de la página 92 de este importante informe que aquí está reflejado en pantalla. Y cito: “En correspondencia con lo anterior, resulta pertinente subrayar que algunos sujetos de fiscalización han mantenido en la ejecución de sus actividades un estándar sobresaliente que le permite a la Auditoría Superior de la Ciudad de México distinguirlos, sin observaciones ni recomendaciones. En la revisión de la cuenta Pública de 2022 destacan los siguientes o las siguientes instituciones de la capital del país”. Ahí pueden ver quiénes son y ahí aparece el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin duda alguna este es un mensaje muy claro y contundente de la permanencia, de la continuidad y la fortaleza institucional de este Instituto en materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción frente a la gran capital del país.

Aquí es muy importante, desde mi perspectiva, hacerle una felicitación y un reconocimiento muy especial a nuestra Directora de Administración, a la contadora Sandra Mancebo y a todo su equipo de trabajo en la Dirección de Finanzas y Administración de este Instituto, porque a partir, insisto, 2018 ha mantenido junto con el Pleno del Instituto, nuestras compañeras y mi Presidente actual, este punto, este

reconocimiento, que además es un privilegio para las instituciones del país, muestra, insisto, clara del compromiso del INFO Ciudad de México con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción y naturalmente la protección de los datos personales.

Algo que no he dicho y lo dije cuando fui Presidente, no podíamos, no podíamos, no podía ser de otra forma; no podríamos ser farol de la calle y obscuridad de la casa. Hoy estamos continuando con esta labor, así que el mayor de reconocimientos a la Dirección de Administración y Finanzas, al Pleno y a mi Presidente y a todo el equipo, los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México por este reconocimiento institucional. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Continuaría yo, ¿verdad?

Bueno, aquí está el premio que recibió el INFO de la Ciudad de México el día de ayer en el órgano garante nacional y lo obtiene, obtiene el primer lugar el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales del año 2023, es el premio que obtiene el INFO de la Ciudad de México. Este es el premio que se obtiene por el denominado SIVER. Felicitaciones a todo el equipo que trabajó para lograr este sistema de verificaciones, principalmente al área de tecnologías y al área de Protección de Datos Personales de Info de la Ciudad de México, pero principalmente a la Comisionada Laura Lissette Enrique Rodríguez, quien inscribió y le dio seguimiento a esta participación del INFO que logró llegar a buen cauce, obteniendo el primer lugar en el SIVER.

El Comisionado Julio César Bonilla ya lo, ya lo señaló, la Auditoría Superior de la de la Ciudad de México no ha emitido o no emitió ninguna observación en la cuenta pública el INFO de la Ciudad de México. Entonces también todo el reconocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas de este INFO de la de la Ciudad de México.

Dentro de las actividades institucionales se lleva a cabo la presentación editorial de acceso a información y protección de datos personales de personas con discapacidad. Contamos con la

compañero Alberto Méndez López, adicionalmente vamos a tener una conferencia magistral denominada “La protección de las personas en proceso electoral”.

Muchísimas gracias a la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman por la invitación y estaremos la siguiente semana, creo que en, si no me equivoco, ¿sesionaremos o es jornada? Sesionamos la siguiente semana, el siguiente miércoles 28 vamos a tener una sesión pública en una universidad.

En esta ocasión, como ya lo hicimos en la Universidad Rosario Castellanos, en esta ocasión corresponde a la Facultad de Derecho de la UNAM. Vamos a tener una sesión pública en un auditorio con estudiantes. Están todas y todos invitados.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 33 minutos del 21 de febrero del año 2024, se da por terminada la 6.^a Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--